



Secretaría de la Función Pública Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1289/2020

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 01 de septiembre de 2020
Asunto: Se remite mensaje de plataforma #PROintegridad
Expediente de Clasificación Archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10.9/31.2020

LUIS ANTONIO GARCÍA CALDERÓN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 Y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención mensaje recibido a través de la **plataforma #PROintegridad**, de la Secretaría de la Función Pública, de fecha veintinueve de agosto del año dos mil veinte, con número de folio **D20200829000940000166eJGtK**, enviado por la usuaria identificada como **Miriam Giles Ramírez**, compuesto de una foja útil por su anverso y reverso, mediante el cual expone hechos y conductas, mismos que resultan de su competencia.

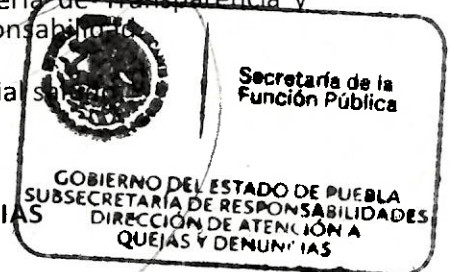
Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle respetuosamente instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes que en derecho proceda y de **no existir inconveniente alguno, informe a esta Dirección a mi cargo las acciones implementadas**. Recordándole que los datos personales de la solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA



Ccp. Celso Castro Vázquez. Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente.
Miriam Giles Ramírez. Quien señala correo electrónico y número de teléfono para recibir notificaciones: miristruis67@gmail.com. 22.25.77.99.12. Para su notificación Archivo.

LRS/LPCB

DENUNCIAS E INCÓMODIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlxícayotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.
C.P.72190 Tel.(222) 3 03 46 00 Ext. 3464, 3469, 3467, 3466, 3493, 3447

quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx